



DOCUMENTO POLITICO

Política y Ciudadanía de las Mujeres

**Bases de la refundación del Movimiento Autónomo de Mujeres de
Nicaragua**

Matagalpa/Managua, febrero 2006

INDICE

1. Presentación
 - Antecedentes
 - El Contexto General a comienzos del siglo XXI.
 - El Contexto Actual.

- I. Principios Filosóficos: Igualdad y Democracia.
 - 1.1 Sobre la Democracia y el Poder.
 - 1.2 Linaje Femenino y Genealogía Feminista.
 - 1.3 Derechos y Justicia.
 - 1.4 Laicidad como garantía de la democracia.
 - Jurídica.
 - Política.
 - Cultural.

- II. Principio de Oposición.
 - Lucha contra el autoritarismo en cualquiera de sus manifestaciones.
 - 2.1 Contra el orden Tutelar y el providencialismo.

- III. Propuesta Programática del MAM.
 - En el ámbito público.
 - En el ámbito personal y privado.

- IV. Definición de Movimiento Autónomo de Mujeres.
 - Quiénes integramos el Movimiento Autónomo de Mujeres.
 - Del carácter del Movimiento.
 - De la identidad.
 - Del tipo de Movimiento que aspiramos.
 - De la toma de decisiones y el prontuario ético.
 - De los liderazgos.
 - Principios de la acción moral y política.
 - De las alianzas.
 - De nuestras estrategias.
 - De la estructura organizativa.
 - A nivel nacional.
 - Asamblea General de Integrantes.
 - Coordinadora Política.
 - Sobre los territorios.

Presentación

El documento *Política y Ciudadanía de las Mujeres* establece formalmente las bases de la refundación del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua desde una perspectiva política feminista, de cara a los retos que en este período histórico y en el presente contexto nacional enfrentan las mujeres nicaragüenses.

Es un documento constituyente del movimiento por cuanto es el fruto de la deliberación y el consenso de todas las mujeres que lo conforman y cuyo contenido ha sido ratificado a través de un largo y sostenido proceso de discusión y acuerdo.

Se puede comprender como un punto de partida donde se establecen las visiones comunes sobre nuestra interpretación de la realidad, para la construcción y fortalecimiento del sujeto político colectivo en diálogo con otros actores y en su relación con el Estado.

Política y Ciudadanía de las Mujeres es un documento vivo en tanto recoge el pensamiento y la experiencia de las mujeres que han luchado y luchan por su reconocimiento pleno como sujetos y por lo tanto, continuará nutriéndose de la realidad y los desafíos que en todos los ámbitos enfrentan cotidianamente las mujeres.

Es pues, un marco para nuestra acción política y una guía para nuestro empoderamiento colectivo, la conquista y defensa de nuestros derechos y el bien común de la sociedad que soñamos.

Managua, febrero de 2006

**Coordinadora Política
Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua**

Antecedentes

El presente documento recoge un largo proceso de discusión e interacción entre diversos grupos del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), que comenzó desde mediados de 2003. Surge a partir de la autoconvocatoria de diferentes espacios del MAM con el propósito de articular acciones específicas en torno a problemáticas concretas sobre los derechos humanos de las mujeres.

A principios del 2004, en ocasión del debate en la Asamblea Nacional de un nuevo Código Penal y particularmente frente a los intentos de eliminar la última opción de las mujeres frente a embarazos no deseados, el aborto terapéutico, el grupo autoconvocado acordó recuperar todas las iniciativas desarrolladas y hacer un frente común para confrontar la voluntad del legislativo. Fue así que se estableció una Mesa de Concertación del MAM.

El Comité Nacional Feminista en su plan de trabajo del año 2004 contemplaba la realización de un Foro sobre *Política y Ciudadanía de las Mujeres*, como parte del seguimiento a la Convención Feminista realizada a fines del 2002, que puso a disposición de la Mesa de Concertación. Se acordó entonces desarrollar un proceso de discusión a fin de construir una Estrategia Política del MAM, que contempla una integración no sólo política y de espacios, sino también de orden territorial.

Sobre la base de ese acuerdo¹ se constituyó una comisión de trabajo ad hoc compuesta por integrantes del Comité Nacional Feminista y la Red de Mujeres contra la Violencia para organizar el *I Foro Política y Ciudadanía de las Mujeres*, para definir metodología y participantes.² El objetivo acordado fue realizar un debate abierto para analizar la situación política nacional y sus repercusiones en el ejercicio de los derechos ciudadanos, a fin de discutir sobre las propuestas viables de mediano y largo plazo, desde el Movimiento Autónomo de Mujeres.

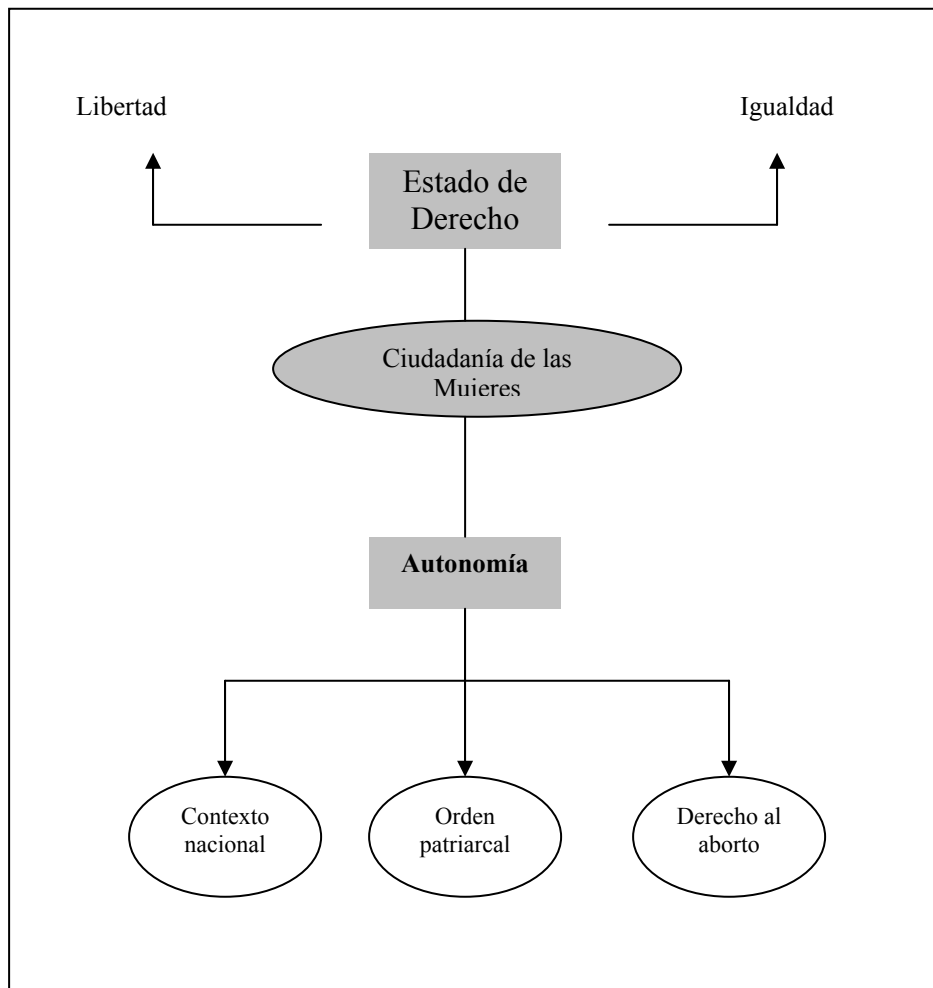
El punto de partida para el debate fue el reconocimiento de que la sociedad nicaragüense en un corto período de tiempo ha experimentado cambios bruscos en el sistema político, caracterizado por un espurio reparto partidario del poder, la inoperancia estatal, el desmontaje de derechos adquiridos, el repunte del fundamentalismo a nivel nacional e internacional, la atomización y pérdida de rumbo de los movimientos sociales, entre otros.

¹ Septiembre 2004.

² La Comisión estuvo integrada por Ana María Pizarro, Aymara Rugama, Azahálea Solís, Berta Inés Cabrales, Guadalupe Salinas, Juanita Jiménez y Yamileth Mejía.

La discusión tuvo como punto de partida tres ponencias: 1) Análisis de la situación nacional (Haydeé Castillo), 2) Fundamentalismo y Orden Tutelar (Sofía Montenegro) y 3) Ciudadanía y Aborto en Nicaragua (Ana María Pizarro). El foro se realizó el 8 de octubre del 2004 en Cantera. El esquema de análisis se organizó como muestra el gráfico siguiente:

Esquema de Análisis sobre ciudadanía de las Mujeres



Como resultado del debate y las propuestas de las mesas de trabajo, el Primer Foro del 2004 llegó a siete acuerdos por consenso de las 90 participantes:

- ✓ Formación feminista para la construcción efectiva de la propuesta de democracia que queremos desde las mujeres.
- ✓ Deconstrucción de valores patriarcales para articular el movimiento desde la autonomía, la participación individual y el reconocimiento de distintos liderazgos.

- ✓ Proceso de individuación de las sujetas paralelo a la articulación del movimiento y la construcción de alianzas, desde posiciones críticas, racionales y argumentativas.
- ✓ Reafirmar como temas y banderas del Movimiento el respeto a las opciones sexuales, la maternidad libremente elegida, la eliminación de la violencia y la despenalización del aborto. Incluir en nuestra propuesta política los aspectos sociales, económicos, políticos y jurídicos que constituyen la base de la subordinación.
- ✓ Dotarnos de una estructura mínima que nos permita planificar, implementar y dar seguimiento a nuestras acciones.
- ✓ Encaminar los esfuerzos de la Mesa de Concertación del MAM a una Coordinadora Política, que permita unir esfuerzos y energías de los tendidos territoriales, dando conducción y organización al trabajo, fortaleciendo al MAM como un movimiento social coherente.
- ✓ Realizar un segundo encuentro para darle continuidad a la discusión, encargándose de su preparación a la misma comisión ad hoc.

En concordancia con lo anterior, el II Foro de Mujer y Ciudadanía *Repensando lo Público y la Política en clave feminista* se realizó el 25 de junio en IPADE, con 60 participantes. Su objetivo era continuar el análisis y el debate de la situación política nacional y sus repercusiones en el ejercicio de los derechos ciudadanos, a fin de discutir propuestas viables de mediano y largo plazo. El foro se centró en el análisis comparativo del contexto y de los aspectos críticos para el MAM.³

Las variables analizadas fueron:

1. Contexto jurídico político
2. Contexto socio-económico
3. Condicionantes culturales
4. Estado de situación del Movimiento Autónomo de Mujeres
 - ✓ Compromisos 1r. Foro Mujer y Ciudadanía
 - ✓ Impacto de la crisis en la sociedad civil en el ámbito nacional y local
 - ✓ Articulación del MAM
 - ✓ Política de alianzas del MAM: a lo interno y a lo externo.

Como resultado del trabajo de las mesas, se identificaron obstáculos, estrategias, acciones y tareas a realizar para seguir avanzando en la construcción del consenso y la estrategia común. Entre los acuerdos tomados en el II Foro, destacan:

³ La organización estuvo a cargo de Azáhalea Solís, Yamiléth Mejía, Juanita Jiménez y Martha Yllescas. Cfr. Documento base para la discusión y memoria del II Foro, 25 junio 2005.

1. La ratificación de la Mesa de Concertación del MAM con las personas con que venía funcionando y la incorporación de nuevas representantes de los siguientes territorios: Matagalpa, León, Nueva Segovia, Condega, Paiwas y Chinandega.
2. Otorgar a la Mesa de Concertación del MAM la facultad de coordinar y asumir la representación política del MAM, teniendo la tarea de organizar el discurso, construir las alianzas externas, organizar la movilización y desarrollar la estrategia de comunicación.
3. La ratificación de la participación de las delegadas del MAM en el Diálogo Amplio e Incluyente.⁴

En reuniones posteriores, con el fin de darle seguimiento a los acuerdos de los foros, la Mesa de Concertación fijó una sesión de trabajo ampliada (32 participantes) para la discusión de las estrategias del MAM, para el 1º de Octubre del 2005 en el Colectivo Itzá⁵. Los objetivos específicos de esta sesión fueron:

- Intercambiar información sobre la situación política nacional.
- Discutir aspectos centrales sobre la definición del movimiento.
- Preparar el documento de estrategia para ser discutida en el Tercer Foro Política y Ciudadanía de las Mujeres.
- Discutir sobre una propuesta de funcionamiento de la Mesa de Concertación.

Los aspectos definidos y consensuados proporcionaron el insumo para el borrador del documento político del MAM a ser discutido en el III Foro Mujer y Ciudadanía⁶ convocado por la Mesa de Concertación y realizado el 3 de diciembre del 2005 en Cantera. La metodología del encuentro también fue preparada por una comisión ad hoc. Se realizaron cuatro presentaciones en plenaria relativas a: 1) objetivos y metodología del Foro (Dolores Ocón); 2) Síntesis sobre acuerdos alcanzados en los foros anteriores e informe de actividades políticas realizadas en el período (Juanita Jiménez y Yamileth Mejía); 3) análisis del contexto jurídico-político y socio-económico del 2005 (Ana Quirós) y 4) presentación del documento de posicionamiento político y estrategias del MAM (Azahálea Solís).

⁴ Sofía Montenegro, Berta Inés Cabrales, Juanita Jiménez, Azahálea Solís y Ana Quirós.

⁵ La sesión estuvo a cargo de Ana Evelyn Orozco, Haydeé Castillo, Yamileth Mejía y Guadalupe Salinas.

⁶ La elaboración de dicho borrador estuvo a cargo de Sofía Montenegro, Malena de Montis y Dolores Ocón.

El documento político fue aprobado en lo general por todas las asistentes al III Foro (70 participantes). En los grupos se precisaron algunos ajustes que se incorporan en el presente documento.⁷ Se acordó así mismo realizar una sesión de trabajo en febrero del 2006 para terminar de definir la estructura y funcionamiento del MAM y el establecimiento de criterios para el liderazgo.

⁷ Ayuda memoria del III Foro Mujer y Ciudadanía Política, enero 2006.

El contexto general a comienzos del siglo XXI

Los comienzos del Siglo XXI se caracterizan por la expansión a escala mundial de dos modelos contradictorios: la “globalización” del neoliberalismo económico por un lado y la democracia liberal, por el otro. Ello ha significado que, salvo algunas excepciones, todas las naciones han adoptado sistemas sociales basados en economías de mercado y regímenes políticos de democracia formal. Sin embargo, los problemas económicos y políticos que aquejan a la humanidad desde muchas décadas atrás no han sido resueltos con el establecimiento de tales modelos; por el contrario, se han agudizado a medida que también se ha profundizado el conflicto vital entre mercado y democracia.

El libre mercado supone la desregulación total de los actores económicos y la redistribución de la riqueza a través de la *lógica* natural del mercado. Este supuesto solamente se puede realizar bajo la condición de un estado mínimo que abandona su función de controlar o regular, la actividad económica y la distribución de la riqueza entre los ciudadanos a través de las políticas sociales.⁸

El conflicto se hace evidente cuando, por un lado, el libre mercado cuestiona el papel del Estado que provee bienestar a sus ciudadanos mediante la redistribución de la riqueza a través de sus políticas sociales y propugna por la hegemonía del mercado para realizar esta función; mientras por otra parte, la democracia propugna la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones no solamente en el ámbito de la política sino también en el económico y convierte al estado en el primer actor interpelado por sus demandas.

El neoliberalismo impone un modelo político-económico que pretende la homogeneización a escala mundial de las sociedades y culturas, en detrimento de la diversidad de culturas nacionales. En su lugar, promueve valores comerciales y mercantiles y la uniformidad del consumismo.

Frente al desmantelamiento de los Estados nacionales y la caída de las fronteras comerciales, los países sufren una pérdida de soberanía y autonomía como parte del nuevo colonialismo. Con esto, la histórica exclusión de las mujeres de la vida socioeconómica y política, se ha agudizado de manera dramática en los países menos desarrollados; los Estados han demostrado su incapacidad para mantener los derechos conquistados por los movimientos de mujeres y los gobiernos su falta de voluntad para desarrollar políticas de equidad. Las pregonadas bondades de la globalización de la revolución

⁸ El tema fue analizado ampliamente por el MAM en la Convención Feminista del 2003. Cfr. Memoria “Feminismo y Globalización: apuntes para un análisis político desde el Movimiento”. Managua: CNF, febrero 2003.

tecnológica están al servicio de las transnacionales y el gran capital, no al servicio de los intereses y necesidades de la gente.

El fenómeno de la fragmentación social es otro rasgo acentuado por la globalización, entre otros factores, por la caída del empleo formal, el incremento del sub-empleo y la migración, esto se manifiesta en el debilitamiento de la sociedad civil, sus organizaciones y sus espacios de participación. Los sujetos políticos, en la perspectiva neoliberal, son vistos como una suma de "pobres" que se enfrentan al dilema de emigrar o convertirse en receptores de ayuda de la cooperación internacional, que es consustancial al modelo.

El empobrecimiento generalizado como resultado de las políticas neoliberales provoca y fomenta a su vez el repliegue de las personas hacia actividades de sobrevivencia y hacia valores religiosos arcaicos y particularismos locales. Estos se expresan en fundamentalismos religiosos, exacerbación de diferencias étnicas o culturales y que devienen en conflictos internos o "guerras santas".

Estos cambios en el mundo han modelado un contexto muy particular en la Nicaragua de principios del siglo XXI, en el que actúan los diferentes actores sociales y políticos del país. Las principales tendencias sociales y políticas se reflejan en los cambios en el sistema político nacional y la sociedad civil.

Durante los 90's, se produjo un nuevo momento en la transición democrática iniciada tras la caída de la dictadura, que implicaba el cambio de una revolución fracasada a una democracia liberal.

Este significativo cambio - coincidente con el fin de la conflagración armada - generó grandes expectativas políticas y económicas entre todos los actores nacionales e internacionales. Una de las mayores expectativas se concentró en la necesidad de constituir un nuevo bloque hegemónico que liderara el proceso de transición, para establecer nuevas instituciones democráticas, estabilidad y progreso económico.

Sin embargo, la debilidad de los actores políticos y grupos de interés, del sistema político, sus enormes contradicciones y la celeridad de los cambios (económicos, políticos y militares) impidieron la constitución de este bloque dirigente que llevara a buen término la transición. Esto posibilitó la ingerencia de los organismos financieros internacionales para la imposición de un modelo socioeconómico lesivo a los intereses nacionales.⁹

⁹ Cfr. *Nicaragua: la gobernabilidad al servicio de las reformas. Primer informe independiente.* (CINCO, 2005)

Desde el 90, el modelo económico basado en la exclusión social se profundizó, al enfatizar el potencial de los grupos económicos empresariales como motor del desarrollo, sin ofrecer una salida a la exclusión y al incremento de la pobreza.

Por el lado político, el proceso de democratización se truncó en 1996 con el establecimiento forzado del bipartidismo entre el FSLN y el PLC. Esto se profundizó con la repartición del poder entre ambos partidos con los pactos del 2000 y del 2004, que han generado la actual crisis política-institucional que atraviesa el país. Tal repartición ha conducido al caos político y social en el último período, pudiendo desembocar en enfrentamientos y violencia.

Desde el 2005, los graves problemas sociales y económicos que agobian a Nicaragua permanecen postergados mientras los Poderes del Estado se declaran guerra abierta y las instituciones públicas se paralizan cíclicamente. El Gobierno desafía las decisiones de la Asamblea Nacional y los partidos del Pacto amenazan con imponer su voluntad al Ejecutivo por la fuerza de las instituciones que controlan sin que se avizore aún una salida constructiva.

La causa más profunda de esta crisis reside en el pacto Alemán – Ortega. Ellos han pervertido el concepto de entendimiento político para convertir a las principales instituciones del país en instrumentos partidistas y en botín que reparten a sus más fieles allegados. La corrupción institucionalizada y el abuso sistemático de poder promovidos por los partidos pactistas han dejado a las instituciones públicas huérfanas de credibilidad y carentes de toda legitimidad. Las cuestionadas reformas a la constitución del 2005 - dejadas en suspenso a través del llamado “acuerdo Marco” entre el FSLN-PLC y el Ejecutivo con el fin de establecer una tregua para las elecciones regionales y nacionales del 2006 y permitir terminar su período a la actual administración - dejan al país secuestrado y con el orden institucional roto.

El proceso electoral se presenta con altos niveles de incertidumbre en tanto el derecho de los ciudadanos a elegir está amenazado por las maniobras para impedir la participación de fuerzas alternativas competidoras, la falta de transparencia en el manejo electoral y de garantías para la participación ciudadana. Sin embargo, la emergencia de nuevas alianzas políticas abre un escenario inédito para el país si se realizan elecciones a cuatro bandas, lo que da la posibilidad de recomponer la Asamblea Nacional. Y romper con la hegemonía de los partidos del Pacto.

El contexto actual de Nicaragua

El análisis del contexto actual muestra que Nicaragua se caracteriza en la actualidad por los siguientes rasgos:

Contexto jurídico político:

- Sistema político excluyente
- Inexistencia de Estado Social de Derecho
- Estado como botín
- Gobernabilidad frágil
- Partidización de instituciones e inseguridad jurídica, con sistemática violación a derechos humanos
- Reformas ilegítimas a la Constitución Política y al sistema de gobierno
- Restricción a la independencia de poderes
- Desnaturalización de partidos políticos y crisis de representatividad
- Ausencia de diálogo entre representantes políticos y ciudadanía
- Participación ciudadana formal y no real
- Movilización ciudadana casi inexistente
- Ruptura de los límites de los poderes
- Arreglos al margen de la ley: Pacto y Ley Marco

Contexto socioeconómico:

- Recomposición de capital y exclusión social creciente
- Visión de desarrollo sujeta a organismos financieros internacionales
- Predominio absoluto del mercado
- Explotación indiscriminada de recursos naturales, inseguridad alimentaria y humana, insostenibilidad ambiental.
- Alto grado de desprotección social: marginación y miseria de la población
- Desarticulación del entramado socio-económico local y comunitario; migración, desintegración familiar y desmovilización social.

Condicionantes culturales:

- Patriarcalismo, autoritarismo, verticalismo y violencia, discriminación y exclusión.
- Fragmentación y dispersión de tejido social
- Desvalorización de identidad individual y colectiva: crisis de ciudadanía
- Insuficiencia de espacios y mecanismos para el debate efectivo.
- Cultura de dependencia
- Visión cortoplacista, polarización partidista de población y de liderazgos
- Liderazgos desacreditados e incapacitados de superar el pasado político reciente.

Nicaragua aparece entonces como un país inviable e insostenible (social, fiscal, institucional, ambiental y políticamente)¹⁰, donde las esperanzas se las han llevado las mentiras de la clase política, la guerra, la corrupción, los desastres, los huracanes y la crisis económica. La interminable crisis política-institucional y el secuestro del Estado por grupos partidarios corruptos y autoritarios que defienden sus propios intereses, hacen temer un retorno a nuevos ciclos de violencia política al cerrarse toda posibilidad de verdaderas reformas y cambio de rumbo del país.

En el análisis del escenario político, las próximas elecciones adquieren un carácter estratégico puesto que representan la posibilidad de encontrar una salida pacífica y civilizada a la actual crisis. El ingreso de nuevas fuerzas a la competencia electoral puede significar el inicio de la apertura democrática que el país necesita. En el momento actual se puede constatar que:

- a) La continuidad del modelo económico y político tiene intereses coincidentes con el pacto. A través de él y pese a las contradicciones del pacto y los pactistas, se han lucrado del modelo y han negociado sus cuotas en él. No se puede ignorar que la coalición de intereses formada entre la *clase política prebendaria*, *el sector financiero*, *el sector transnacional y comercial grande*, es objetiva. Frente a esto, la apertura de un espacio político es estratégico, pero esto no se hace en el vacío: hacen falta fuerzas sociales, políticas y económicas en movimiento.
- b) En los últimos quince años, se constata la pérdida de legitimidad de partidos e instituciones, el debilitamiento de la sociedad, su fragmentación en la sobrevivencia, la débil capacidad de movilización social frente a la autonomía cada vez mayor de la clase política y las instituciones, esto deja a la ciudadanía en la indefensión frente al Estado y a quienes lo controlan. En este marco, la sociedad nicaragüense además de duramente golpeada, se encuentra frente un discurso político en que *los problemas sociales son exclusivamente instrumentalizados para cubrir los rejuegos del poder*, evidenciando al final de cada nueva negociación que lo único dirimido fue una nueva redistribución del poder. Frente a esta situación, el bipartidismo de facto se encuentra a gusto, pues le queda toda la cancha libre; las elecciones están perfectamente cercadas y entre elección y elección, el bipartidismo pactista goza de total autonomía e impunidad.
- c) La apertura política del país para abrir espacios a un reacomodo político de fuerzas que posibiliten una alternativa progresista es la verdadera batalla a dar ahora. En este esfuerzo, gane quien gane el gobierno, las diversas expresiones de sociedad civil pueden llegar a constituirse en un factor político real.

¹⁰ Cfr. Haydeé Castillo. “Repensando nuestra ciudadanía desde el MAM. Una mirada crítica al contexto”. Ponencia, I Foro Mujer y Ciudadanía, 8/10/2004.

Queda claro que los esfuerzos en este sentido han sido embrionarios, contenidos o aplastados. Pero la saturación y la pérdida de legitimidad han socavado progresivamente la base del bipartidismo atrincherado en una muy dudosa legalidad. Los elementos de crisis no sólo están arriba también están abajo. En efecto, están presionando a todos los sectores a tomar posición, desde aquellos que legitiman el pacto como una “alianza antioligárquica” hasta quienes se han sacudido el control del aparato en el FSLN y el PLC. Esto expresa una crisis entre legalidad y legitimidad, entre concentración del poder y la diversidad de intereses y pluralismo necesario a la democracia.

La sociedad nicaragüense necesita con urgencia crear las condiciones de funcionamiento democrático con legitimidad. Sin esto la distancia aumentará dramáticamente entre quienes se sienten usurpados y quienes se atrincheran en la legalidad. Junto con la relegitimación del sistema político, se necesita *la apertura real de la política y la pluralidad de intereses*.

Las expresiones organizadas de la sociedad civil - como en muchas otras experiencias en otros países, frente a la bancarrota de la clase política – tiene el reto de encontrar *un lenguaje común frente a un problema común, un espacio de coordinación y un perfil de convocatoria a la ciudadanía, para cambiar las reglas del juego y abrir nuevas perspectivas*.

La interrupción del pacto y la apertura democrática es un proceso de acumulación de fuerzas, una batalla a dar hasta las elecciones presidenciales y después. Ello no se logrará sin movilizaciones y manifestaciones de todo tipo, lo más amplias posibles que articulen y representen la legitimidad de la apertura democrática contra la legalidad de un poder concentrado y excluyente que no tiene frontera ideológica o política: está solamente dividido por las fronteras de los aparatos partidarios y las partes del botín.

La apertura democrática en la coyuntura actual exige un conjunto de medidas para abrir el juego político. Esto supone:

- ✓ Cambiar la ley electoral para garantizar una participación política amplia, justa y dependiente de la efectiva opción ciudadana.
- ✓ Garantizar un Consejo Supremo Electoral idóneo e imparcial.
- ✓ Elecciones pluralistas, limpias y transparentes.
- ✓ Una revisión de la reformas constitucionales en el marco de una discusión nacional amplia, informada y participativa para obtener un mandato ciudadano a la futura Asamblea Nacional y despartidizar las instituciones públicas.

El Movimiento Autónomo de Mujeres en el contexto actual

Toda esta situación plantea al Movimiento Autónomo de Mujeres la necesidad de ajustar su actuación y trascender a una apuesta más política y estratégica que deje réditos más profundos, tanto para el movimiento como para el país. Exige pasar de una visión de proyectos y acciones coyunturales, hacia una visión estratégica y de procesos, así como profundizar la autonomía alcanzada. Al respecto, la Declaración de la Convención Feminista del 2002 estableció que:

Sin equidad, no existe justicia para toda la población de Nicaragua. Sin participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el destino de la nación, no hay democracia. Sin una ética de respeto a la ley y la institucionalidad y mientras nuestro país continúe sumergido en la pobreza, no hay ciudadanía ni desarrollo posible.¹¹

Por ello, se dispuso la realización de los Foros Mujer y Ciudadanía en el año 2004 y 2005. Con ellos se propone dar continuidad a los análisis y consensos ya establecidos y salida a las discusiones pendientes sobre las problemáticas del Movimiento, entre las que destacan:

- Enfrentar la pérdida de identidad de los sujetos sociales al ser subsumidos y enmascarados en la más amplia categoría de pobres.
- Superar las agendas subordinadas a los discursos y la lógica de la globalización, que requieren la desideologización de los movimientos sociales.
- Encarar el problema de la sustitución de los liderazgos sociales por gerencias institucionales, que han llevado a la burocratización de la acción social y política.
- La tendencia de debilitamiento de los actores sociales, compartida por el movimiento de mujeres, pese a mantener su presencia y actividad desde una posición crítica y a su capacidad de propuesta.
- La necesidad de hacer síntesis sobre todo el proceso de experimentación de nuevas formas y alternativas de organización, buscando formas de articulación de propuestas y acción política.
- La recuperación de pensamiento estratégico para dar un salto de calidad en lo organizativo y lo político, para elevar la capacidad de propuesta y de interlocución efectiva frente al Estado y otros actores.
- Revisar la naturaleza y propósito del movimiento, así como las formas y tipos de liderazgo que deben prevalecer para enfrentar el instrumentalismo y la cultura política pragmático-resignada.

¹¹ Declaración de la Convención Feminista “Volver al escándalo y la transgresión. Por una agenda propia y autónoma”. Noviembre, 2002.

- Impedir que se continúen cooptando los esfuerzos del Movimiento y la apropiación demagógica de la propuesta feminista.

La discusión continua y sistemática sobre estos asuntos a lo largo de dos años, ha permitido la construcción de un amplio consenso entre las participantes del MAM y la elaboración de la plataforma filosófica y política que está recogida en las páginas siguientes, así como sobre la estructura, el liderazgo y las estrategias.

Como insumo para este proceso de discusión, se ha incorporado el análisis histórico de la evolución del movimiento de mujeres a partir de diversas fuentes. Uno de los aportes más importantes es el realizado por la investigadora nicaragüense Gema Santamaría titulado *Alianza y Autonomía: las estrategias políticas del Movimiento de Mujeres de Nicaragua*, que estudia la relación entre el movimiento y el estado de Nicaragua desde sus orígenes en el siglo XIX hasta la década del 90.

El análisis histórico del recorrido de la lucha de las mujeres señala que:

1. El Estado puede actuar en sentido “negativo” (reproducción patriarcal) o en sentido “positivo” (facultad de transformación en leyes y programas).
2. La relación del movimiento de mujeres con el Estado ha estado caracterizada por una estrategia de cooperación/participación o bien por una de oposición/no participación.

En la historia de Nicaragua, el MM fue un movimiento que operó en su primera ola (sufragistas) y en su segunda ola (revolución sandinista), desde el interior del Estado y que pasó en la etapa post-revolucionaria (1990), a actuar desde la sociedad civil en el marco de una agenda neoconservadora en lo social y neoliberal en lo económico, bajo el esquema de las ONG.

El análisis señala que el MM desarrolló su autonomía a partir de la construcción de una identidad de género, que se convirtió en un instrumento efectivo para desmarcarse de los intereses partidarios y para la movilización.

El esquema de ONGs le permitió al MM desarrollar fortalezas (autonomía organizacional y de recursos frente a élites gobernantes, identidad de género, horizontalidad organizativa) pero también, le representó nuevas debilidades: la atomización del MM, la dependencia del financiamiento internacional y la participación popular limitada.¹²

¹² En el caso del MM, no se puede desconocer que algunos ONG's de mujeres han aportado a la construcción del Movimiento, con capacitación, análisis e información, y acompañamiento, entre otros.

El modelo de oenegización presenta debilidades, pero éstas no necesariamente están vinculadas a la dependencia de recursos, sino con los modos de operación.

Se concluye que el feminismo debe ser crítico en cuanto a la oenegización del MM, ubicar sus fallas y decantar roles, para recuperar la capacidad transformadora que le es propia.

Por otro lado, la experiencia muestra que un MM autónomo bien puede cooperar con élites gobernantes y ganar con ello efectividad, pero que eso dependerá de qué élites estén en el poder y de las políticas de género que impulsen.

La autonomía frente al Estado es necesaria porque las élites gobernantes apoyan al MM sí y sólo sí éste se ajusta a sus necesidades y objetivos. No obstante, es un hecho que cuando existen coincidencias en las agendas puede darse una cooperación útil, no sólo para el Estado sino también para el MM.

En este sentido, para que la cooperación y/o alianzas entre el MM y las élites gobernantes sean fructíferas, se requiere de la confluencia de dos factores:

- a. La autonomía organizacional y de recursos del MM
- b. Una política de género progresista por parte de las élites gobernantes.

Se constata que en ninguno de los tres grandes momentos históricos (Siglos XIX/dictadura Somoza, revolución sandinista y neoliberalismo) han coincidido ambos factores y que en la presente etapa (comienzos del siglo XXI) no está presente ninguno.

En resumen, la autonomía es un elemento necesario para mantener agenda propia, pero no suficiente para que sea efectiva. Se requiere además un movimiento coherente y organizado, una apertura política y una fuerza progresista en el poder para que las mujeres y sus derechos puedan avanzar.

Tomando en cuenta el análisis y el balance histórico, el documento político del MAM establece los principios de identidad, el de oposición y el horizonte de cambio necesario para las mujeres, así como su propuesta programática, su definición en tanto movimiento y sus estrategias para el corto, mediano y largo plazo.

I. Principios filosóficos: Igualdad y democracia

Los principios del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), hunden sus raíces en la filosofía que arranca con la Ilustración y que dio origen al movimiento feminista en el mundo. Los principios de la revolución francesa de Libertad, Igualdad y Fraternidad, como gran promesa para la emancipación de la especie humana, de hombres y de mujeres, sólo son posibles si se cumplen de manera integral. Desde una Ética de la Igualdad, sostenemos que ésta es la gran asignatura pendiente desde el comienzo de la Modernidad, puesto que los dos sistemas políticos y económicos desarrollados hasta nuestros días han fracasado en lograr sociedades libres, igualitarias y equitativas y han defraudado las esperanzas de la humanidad.

Observamos que el capitalismo que asentó su lógica reivindicando la libertad, por su propia esencia niega la igualdad y la fraternidad a las sociedades, al tiempo que deja la libertad sólo al mercado. La propuesta socialista que reivindicó una sociedad sin clases, en su devenir negó a su vez la libertad y la igualdad, y terminó desplomándose bajo el peso de las “dictaduras del proletariado” y del autoritarismo patriarcal. Las expresiones partidarias aún existentes son en su mayoría espacios masculinos poco democratizados y tradicionales.

Vivimos una crisis de la política y de la democracia representativa contemporánea. El imperio del Mercado ha quebrado la “relación de congruencia” existente hasta hace unas décadas entre Estado y Sociedad, que se había desarrollado con la instauración de una estructura de derechos ciudadanos a partir del siglo XVIII (derechos civiles, derechos políticos, derechos sociales) y con el desarrollo paralelo del sistema capitalista.

Con el reconocimiento de los derechos de ciudadanía, la sociedad civil pudo contar con los instrumentos y poder para condicionar la acción del Estado. Esta fue la característica de los sistemas de gobernabilidad de las sociedades democráticas del occidente desarrollado (Held, 1991).¹³ Se generó así el paradigma de una relación posible y virtuosa entre Capitalismo y Democracia, puesto que el surgimiento de los derechos sociales permitieron asegurar la reproducción del orden social capitalista y su legitimidad, a partir de la articulación del crecimiento económico, los beneficios sociales y la democracia política, que se expresó en el llamado Estado de Bienestar.

¹³ Citado por Andrés Pérez Baltodano, “Una perspectiva histórica comparativa del orden social”. En: Orden social y gobernabilidad en Nicaragua 1990-1996. (Managua: CRIES, 1998)

Bajo esta “relación de congruencia” se atenuó la contradicción entre el principio político de la igualdad y la dinámica económica capitalista generadora de desigualdad y conflicto.

Como resultado de la disminución de la ganancia, el capitalismo arremetió contra el Estado de Bienestar a fin de contener las demandas sociales, darle preeminencia al mercado, hacer estados más duros y sistemas políticos más cerrados. La reestructuración económica llevó a modificar las condiciones sociopolíticas de su funcionamiento, organizada con base en la redefinición del pacto social en los países capitalistas; para debilitar la resistencia social al cambio y facilitar la restauración de la acumulación, a través del aumento de la ganancia.

En este sentido, la crisis de la democracia tiene que ver con que el orden social está planteado sobre dos supuestos contradictorios: la democracia y el mercado. El debate de cómo construir un nuevo orden social pasa por resolver el problema de la construcción de una democracia verdaderamente incluyente y de un sistema económico más equitativo, que obliga a resituar el tema de la relación Estado-Sociedad Civil en el centro del debate político.

Desde distintas perspectivas, se ha criticado la incapacidad de las democracias liberales para neutralizar las desigualdades económicas. Entre más se aleja el capitalismo del control democrático, más sufre la democracia como régimen político. Se señala también la incapacidad de la democracia para responder adecuadamente a los intereses y necesidades de distintos grupos sociales y resolver las desigualdades culturales. Una que particularmente pone en cuestión la legitimidad de la democracia es la práctica exclusión de las mujeres en los espacios de representación política y del acceso a los recursos. Es entonces una democracia que además de ser incapaz de regular la economía, está monopolizada por los hombres.

1.1. Sobre la democracia y el poder

Dentro de la tradición del feminismo por la igualdad, sostenemos que una sociedad igualitaria en lo político-social y equitativa en lo económico, sólo es realizable si se cumple el principio de la libertad y la igualdad genérica para hombres y mujeres. No hay democracia política legítima que excluya a la mitad de la población, por lo que asumimos la lucha por la paridad como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder.¹⁴

¹⁴ Cfr. Declaración de Atenas, noviembre de 1992.

Partimos del principio universalista que asume que la igualdad y la libertad pertenecen a la humanidad en su conjunto y no sólo a los hombres.¹⁵ La idea de universalidad es el pilar sobre el que reposan las nociones de democracia y ciudadanía. Asumimos por tanto, que la democracia se define como el modo de organización social y política que defiende los mismos derechos formales para todos los individuos, que se basa en la igualdad de todos los sujetos ante la ley y en la imparcialidad de la misma con todos y cada uno de los ciudadanos. Este principio universalista está consagrado en la Constitución Política de Nicaragua en el artículo 27, al tiempo que consagra la *igualdad absoluta* entre hombres y mujeres en el artículo 48. Reclamamos por tanto, una universalidad prometida pero incumplida.

Desde el paradigma político de la igualdad, asumimos la existencia de la diferencia de género. Pero entendemos que ésta es una construcción socio-histórica y no una realidad ontológica. Las mujeres formamos un colectivo discriminado y subordinado por un sistema de dominación que refuerza la hegemonía de los hombres y la inferioridad de las mujeres. Por ello, reclamamos el uso paritariamente compartido de todo tipo de recursos, desde los económicos y políticos, hasta los de autoridad y culturales.

Como individuos y como sujeto político colectivo, nos asumimos como personas autónomas, reflexivas y críticas y reconocemos a cada quien como un proyecto humano individual cuya viabilidad implica la solidaridad de los demás. Con Amorós, reconocemos por tanto como indispensable para nuestro propio desarrollo¹⁶:

- ✓ La interacción en estructuras de reciprocidad como constitutivo de toda posible vida moral,
- ✓ La participación en el espacio público, esfera del poder explícito y legítimo, como el cauce inobviable y eficaz para la promoción de la propia potencia
- ✓ La incidencia activa en las condiciones de la vida colectiva

1.2. Linaje femenino y genealogía feminista

Así mismo, reivindicamos el reconocimiento de la genealogía femenina natural existente entre nuestras madres, nosotras y nuestras hijas, así como el de una genealogía política feminista con las mujeres que nos han precedido en la lucha y que han dejado su marca en la historia, de las cuales nos consideramos sus herederas, beneficiarias y continuadoras.

¹⁵ Celia Amorós. *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1997.

¹⁶ Celia Amorós. Op. Cit.

En nuestra genealogía política como movimiento de mujeres reivindicamos los esfuerzos hechos por las mujeres luchadoras de Nicaragua, desde las independentistas como Josefa Chamorro (1811), las ilustradas de la primera ola feminista como Josefa Toledo (1838-1920), las primeras profesionales y feministas liberales que reclamaron el sufragio (1940-50), las insurgentes que lucharon contra la dictadura somocista y las que desafiaron la represión en las calles en las protestas de AMPRONAC (1960-70), así como las innumerables mujeres que constituyeron la segunda ola del movimiento durante la revolución sandinista (1979-90) y que constituyeron AMNLAE, hasta llegar hasta nosotras en la primera década del siglo XXI.¹⁷

En esta rápida mirada a la historia del Movimiento de Mujeres, no puede quedar sin mención la creación y desarrollo de las Secretarías de la Mujer en las distintas organizaciones de masas en los 80's. Las Secretarías rompen con la visión homogeneizante hacia las mujeres, integradas en una sola organización. Tampoco puede quedar fuera la creación provocadora y cuestionadora del Partido de Izquierda Erótica que buscaba visibilizar los planteamientos feministas.

Hoy, como mujeres y como feministas, apostamos por una sociedad de sujetos, sobre la base de la igualdad de derechos. Con Touraine, compartimos la idea de sujeto como aquella que combina tres elementos:¹⁸

1. La resistencia a la dominación
2. El amor a sí mismo, mediante el cual el individuo postula su libertad como la condición principal de su felicidad y como un objetivo central.
3. El reconocimiento de los demás como sujetos y el respaldo dado a las reglas políticas y jurídicas que dan al mayor número de personas las posibilidades de vivir como sujetos.

Por ello, compartimos la propuesta de que la afirmación del sujeto se basa en la lucha contra la lógica de los aparatos dominantes y por tanto nuestra construcción como tales requiere condiciones institucionales que son la definición misma de la democracia: la combinación de la diversidad cultural con la referencia de todos a la unidad de la ley, la ciencia y los derechos de las personas.

¹⁷ Alejandro Bravo, Las mujeres en la historia de Nicaragua. Transcripción de conferencia (2003). Gema Santamaría, Alianza y Autonomía: Las estrategias políticas del Movimiento de Mujeres en Nicaragua. Fotocopia. Tesis de graduación (2005)

¹⁸ Alain Touraine. ¿Qué es la democracia? (FCE, Buenos Aires, 1999)

1.3. Derechos y justicia

Entendemos que la democracia nace del llamado a principios éticos, como la libertad y la justicia, en nombre de la mayoría sin poder y contra intereses dominantes. Esto exige la limitación del poder y dar respuesta a las demandas del mayor número.

La existencia de una vida democrática precisa que se garanticen los derechos fundamentales de las personas y que éstas se sientan ciudadanas y participen en la construcción de la vida colectiva. Es necesario por tanto que el Estado y la sociedad civil, que son dos esferas separadas y autónomas, se mantengan vinculadas entre sí por la representatividad de los dirigentes políticos. Estas tres dimensiones de la democracia (representatividad de los gobernantes, respeto a derechos fundamentales y ciudadanía) son complementarias y es su interdependencia la que constituye la democracia. Por ello el reconocimiento de derechos fundamentales de ciudadanía para hombres y mujeres es indispensable para limitar el poder del Estado, el de las iglesias, las familias o las empresas y para la existencia democrática.

Una democracia “actualizada” debe incorporar y reconocer los derechos de las mujeres como parte integrante de los derechos fundamentales y en consecuencia, considerar la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos, tal como lo estableció la Conferencia de Viena de 1993, cuyo plan de acción estableció que “los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

1.4. Laicidad como garantía de la democracia

La democracia demanda a su vez la existencia de un verdadero estado laico, es decir, la concepción secular del poder político y de la política como actividad autónoma respecto de las concepciones religiosas.

La falta de una cultura y una ética laica en la élite política y en la sociedad nicaragüense han permitido que tanto las iglesias como los partidos políticos manipulen la conciencia de los ciudadanos. Pese a que la Constitución establece la laicidad del Estado, en la práctica las políticas públicas son influenciadas por la iglesia, dándoles un carácter confesional. Por otra parte, la autonomía y los privilegios eclesiales que el poder político le reconoce a la iglesia permiten la comisión y el encubrimiento de todo tipo de delitos por parte de la institución religiosa.

Por ello, nosotras reclamamos para la construcción democrática en Nicaragua tres tipos de laicidad:

Jurídica:

Referida a la obligación del Estado de garantizar la libertad de creencias y la ausencia de "religión oficial". Además de hacer valer y respetar por parte de las autoridades civiles, el orden plural y democrático de la sociedad, implica que no puede tutelarse legalmente bajo ninguna religiosidad, ni prohibir creencia religiosa alguna.

Política:

Referida a la efectiva separación del estado y la iglesia; a la sana distancia que entre ambos debe propiciar el estado, no privilegiando sus representantes, ningún culto o asociación en particular y distinguiendo claramente, las esferas de lo personal y lo público. La separación del poder temporal, con relación al poder espiritual tuvo como resultado el surgimiento de los estados modernos. Esta es una precondition para la modernización de la política en Nicaragua.

Cultural:

El laicismo cultural parte del respeto debido al origen diverso y multicultural de las sociedades humanas actuales. Culturalmente hablando, existe una obligación de los servidores públicos de tomar decisiones apegados a las leyes y no con base en sus creencias personales. En esto radica el énfasis entre la distancia entre lo personal y lo público de los funcionarios del Estado. La sociedad asume, culturalmente, que los valores de igualdad, pero sobre todo los de la tolerancia, deben quedar plenamente respaldados no sólo entre las relaciones entre el Estado y las Iglesias, sino entre los medios de comunicación, la sociedad y el Estado, así como entre las instituciones de enseñanza, los partidos y las asociaciones políticas.

La cultura laica rechaza la verdad revelada, absoluta y definitiva, afirmando por el contrario, la libre búsqueda de las verdades relativas a través del examen crítico y la discusión. Desde el humanismo, significa reconocer y asumir nuestras capacidades de autodeterminación, afirmar el derecho al ejercicio de nuestro libre albedrío.

Solamente el desarrollo de una cultura laica, abre las posibilidades para la convivencia en una sociedad plural, sobre la base de la tolerancia y el respeto a la diferencia, con la aceptación de la multiplicidad de creencias e identidades religiosas o de la ausencia de ellas.

Reivindicar el sentido ético del laicismo que implica la confianza en la razón humana y la congruencia entre lo que se hace y se dice, es de fundamental importancia para nosotras las mujeres, que aun en pleno siglo XXI, ni siquiera

obtenemos el reconocimiento del derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos. No importando la edad que tengamos, somos objeto de discusión y decisiones públicas en las cuales los hombres tienen la última palabra.

II. Principio de oposición:

Lucha contra el autoritarismo en cualquiera de sus manifestaciones

Por todo lo anterior, nos declaramos en contra de toda forma de autoritarismo, sea como sistema político, como disposición psicológica o como ideología política. Como mujeres rechazamos:

- Los regímenes políticos –de derecha o de izquierda- que privilegian el aspecto del mando y menosprecian el consenso, que concentran el poder político en una sola persona o en un solo órgano y restan valor a las instituciones representativas.
- Las actitudes autoritarias que se expresan por un lado, como la disposición a la obediencia a los superiores, el respeto a los que detentan la fuerza o el poder y por otro, como la disposición a tratar con arrogancia y desprecio a los inferiores jerárquicos y, en general, a todos los que están privados de fuerza o poder.
- Las ideologías autoritarias que niegan la igualdad de las personas, ponen el mayor hincapié en la jerarquía y el mando; propugnan formas de regímenes autoritarios y a menudo, exaltan algunos elementos de la personalidad autoritaria como si fueran virtudes.

Asumimos que, ideológicamente, la democracia supone una concepción relativista de la verdad y de la política, que implica la necesidad de tolerar toda crítica y toda ideología, incluso aquellas de raíz o naturaleza antidemocrática. La democracia no puede castigar a las ideas. Sólo puede sancionar los hechos y la acción antidemocrática. Frente al relativismo de la democracia, se sitúa el dogmatismo conceptual de todo autoritarismo o totalitarismo. La más pura concepción de la democracia cree que su vida depende esencialmente de su fe en el ser humano que vive en libertad.

La democracia - fundada en la libertad - reconoce también como principio esencial a la igualdad. Si las desigualdades reales existen en una sociedad en que impera la miseria, la injusticia, la explotación y la enfermedad, la subsistencia de la democracia política no sólo peligra, sino que está prácticamente condenada a perecer, cayendo en la demagogia populista o en el autoritarismo tiránico. La democracia política no puede hoy concebirse, ni existir, si no va acompañada de la democracia económica y social. Esta triple dimensión de la idea democrática se da en el Estado Social de Derecho, que

es como el Estado de Nicaragua se encuentra definido en la Constitución Política de la República.

La democracia se legitima con el acatamiento de la voluntad política de la mayoría y con la aceptación del orden constitucional. Esto necesariamente implica el reconocimiento de la existencia y de los derechos de las minorías y de su adecuada representación y de los derechos humanos de todos, sin ningún tipo de discriminación. La legitimidad del poder político en la democracia sólo puede resultar del ejercicio de la voluntad del pueblo manifestada en elecciones libres y periódicas, con multiplicidad de partidos políticos, sin exclusiones discriminatorias. No puede haber legitimidad democrática fuera del marco que resulta del origen popular del poder político.

2.1. Contra el orden tutelar y el providencialismo

Rechazamos el orden tutelar subyacente en las estructuras de poder patriarcales en Nicaragua. Esto se manifiesta en el manejo del gobierno como señorío de hacienda y en la relación tutelar que establecen los gobernantes con los gobernados.¹⁹ El *tutela* es una figura del derecho de familia que establece quien es el tutor y quien el tutelado. Esta última definición tradicionalmente se aplicó a mujeres, huérfanos, niños o enfermos mentales, pero que tipifica hasta la actualidad en nuestro país las relaciones que los gobernantes establecen hacia los ciudadanos y que ha dado permanencia a la figura del *caudillo*, como especie de Gran Tutor.

El origen del orden tutelar se remonta a la época de la Colonia y a la hegemonía cultural católica que ha prevalecido desde entonces. En la trinidad patriarcal del poder constituida por el poder oligárquico de los propietarios, el poder de los genitores masculinos y el poder religioso de los sacerdotes, es el pensamiento de estos últimos el que le da cohesión y la solidifica, en tanto en Nicaragua la religión ha tenido el monopolio indiscutido de la producción de sentido. Siglo tras siglo y década por década, podemos apreciar el empeño de la iglesia católica contra el uso de la razón y contra toda idea de modernidad, sosteniendo la visión providencialista, premoderna y sexista de la historia y del poder.

Las tres normas básicas del régimen paternalista autoritario de la república conservadora de la sujeción al orden, la obediencia a la jerarquía eclesiástica y el respeto a la propiedad privada, se anclan en el género y retornan con fuerza después de ese breve paréntesis histórico que fue la revolución sandinista. El paradigma medieval fundado en la certeza de Dios y la iglesia, que destinaba

¹⁹ Cfr. Sofía Montenegro. *Género, Providencialismo y Orden Tutelar*. Ponencia (Auditorio IHCA –UCA, 14 abril 2004)

al ser humano un papel pasivo, obediente y sumiso a la suprema voluntad de Dios expresada en las órdenes de los sacerdotes, sigue vigente entre las élites políticas que gobiernan el país y se expresa en una cultura política *pragmático-resignada* que ha impedido la modernización del Estado y la secularización de la sociedad.²⁰

Esto ha sido posible por los “privilegios de opinión” y las prerrogativas tutelares reconocidas al Vaticano. La construcción del Estado, de la ciudadanía y de la democracia en Nicaragua, han sido lesionados perniciosamente por dichos privilegios, por las siguientes razones:

- Ha impedido que el pensamiento y actitudes de las personas estén más regidas por valores religiosos que por valores científicos. Esto implica negar la capacidad de interpretar la realidad a partir de una información y conocimiento objetivo y en base al razonamiento crítico.
- Ha entorpecido la construcción de un pensamiento y una cultura ciudadana basada en el reconocimiento de dos principios democráticos fundamentales: la libertad y la igualdad
- Ha coartado el ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y del derecho a saber, imponiendo la verdad revelada y el dogma de fe, así como la censura.
- Ha provocado que olas sucesivas de generalización ética y moral, universalizaran el reconocimiento del otro como un igual, dándonos ceremonias, procesiones y rituales en vez de educación y pensamiento.
- Ha evitado el desarrollo del pluralismo, al desconocer la diversidad de la sociedad, pretendiendo homogenizarla imponiendo no sólo sus concepciones y valores sino una sedicente “identidad nacional católica”, adscrita al monopolio de cultos.
- Desconoce al ser humano como un ser libre y capaz de tomar sus propias decisiones y le niega su autonomía y capacidad de discernir, orientándole por el temor, la culpa y la vergüenza, antes que por la responsabilidad.
- El providencialismo ha promovido la impunidad de los gobernantes y la cultura del acomodo, del manejo y la doble moral, puesto que la iglesia se ve a sí misma como una institución espiritual-judicial, que “absuelve” o “perdona” cualquier acción, menos las herejías o la desobediencia en materia de doctrina.

El providencialismo es nefasto porque ha visto la relación entre Dios y la humanidad principalmente en términos judiciales. Además, porque la iglesia se

²⁰ La acuñación del término se debe a Andrés Pérez-Baltodano. Cfr. *Entre el Estado Conquistador y el Estado Nación: Providencialismo, pensamiento político y estructuras de poder en el desarrollo histórico de Nicaragua*. IHCA-UCA, 2004.

autoadjudica un fuero especial en tanto se ve como superior y autónoma en materia de delitos y justicia ante las autoridades legítimas del mundo.

A través del Código de Derecho Canónico, se atribuyen un poder que busca salvaguardar sus intereses al margen de leyes legítimas y procedimientos de los Estados, siendo Cardenales y Obispos quienes interpretan ese fuero interno. Esto les permite proteger a los sacerdotes y laicos delincuentes. Esta autonomía eclesial frente al delito le otorga a la iglesia una impunidad desmedida que les permite cometer todo tipo de abusos, incluidos los sexuales. Se trata pues de un poder incontrolable o supra-poder que está al margen de la ley, desde donde se ejerce la pedagogía de la corrupción y del autoritarismo, que son los elementos que han formado la cultura política hegemónica.²¹

Por ello, el providencialismo y la jerarquía eclesiástica tienen una gigantesca cuota de responsabilidad histórica en el fracaso del proyecto nacional. Su preeminencia en el Estado provocó serios efectos en la organización de tres instituciones indispensables para la democracia: la relación entre lo privado y lo público; el desarrollo de formas colectivas de asociación y la naturaleza de la movilización popular. La cultura política así formada es la que ha promovido dos rasgos casi permanentes de nuestro sistema político: *el instrumentalismo con relación a las instituciones políticas y la inequidad deliberativa en el nivel público*. No parece entonces ser casual que haya una correlación directa entre providencialismo, autoritarismo y empobrecimiento generalizado.

En suma, la iglesia católica es históricamente responsable - tanto como las más recientes iglesias evangélicas - porque han impedido el progreso moral de la sociedad nicaragüense al forjar un sentimiento de "impotencia aprendida" reproduciendo el orden tutelar. Con ello, se ha inhibido la formación de un espacio público donde los ciudadanos pudieran participar como iguales, así como la capacidad de la sociedad para condicionar la acción del Estado y controlar el poder de los gobernantes.

III. Propuesta programática del MAM

En este marco de ideas filosóficas y políticas - con base en la experiencia histórica del Movimiento de Mujeres de Nicaragua y de cara al análisis de la realidad nacional - sostenemos que para que las reivindicaciones de carácter estratégico de las mujeres, e incluso sus reivindicaciones prácticas de género, encuentren satisfacción, se requiere como precondition el restablecimiento y desarrollo de una verdadera institucionalidad democrática en Nicaragua, el establecimiento del Estado de Derecho y la llegada al poder de fuerzas políticas demócratas y progresistas.

²¹ Cfr. Sofía Montenegro. *Crisis patriarcal y reacción fundamentalista*. Taller MEDEL, 25 octubre, 2003.

Esta es condición necesaria, pero no suficiente para hacer avanzar los derechos de las mujeres. Por ello, se requiere la existencia y consolidación de un movimiento autónomo de mujeres organizado y articulado, de carácter nacional que promueva la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres y de relaciones igualitarias entre sí, capaz de establecer alianzas con otros actores de la sociedad civil, como medio para la consecución de sus objetivos.

El Movimiento Autónomo de Mujeres reivindica la democracia como sistema político y como cultura de vida en los ámbitos público y privado, tanto a nivel personal, como familiar, comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Igualmente, se declara en contra de toda forma de subordinación y de autoritarismo patriarcal y político. Por ello, se propone luchar por la transformación de las relaciones de poder existente entre hombres y mujeres, y entre gobernantes y gobernados.

En este marco, el Movimiento Autónomo de Mujeres reclama como una necesidad para la transformación de nuestra sociedad:

1. La apertura y democratización del sistema político
2. La efectiva separación del Estado y la iglesia y la demanda por el establecimiento de una educación pública universal y laica, así como la laicización de todas las políticas públicas.
3. La transformación del ámbito privado y la democratización de la familia y el cambio de los modelos de crianza.
4. La educación en ciudadanía de la sociedad civil para la construcción del espacio público.
5. La distribución equitativa de la riqueza y políticas nacionales que promuevan la autonomía económica a nivel macro y micro.

Consistentes con lo anterior nuestra propuesta programática está condensada en los siguientes postulados²²:

En el ámbito público

1. Democracia paritaria como sistema político, ciudadanía plena, equidad genérica, reconocimiento y ejercicio de los DD de las mujeres.
2. Establecimiento de un estado de derecho moderno y laico:
 - Existencia y respeto de la institucionalidad
 - Políticas públicas laicas y acorde con los intereses nacionales de la ciudadanía

²² Sobre “decálogo” elaborado en Colectivo Itzá, 1º octubre, 2005.

3. Construcción de las mujeres como sujeto político y agente económico con autodeterminación, identidad y autonomía, reconociendo que las mujeres compartimos una condición común de género, y tenemos diferentes situaciones, determinadas por diversas formas de discriminación, opresión y explotación. En ese marco, reconocemos que la nación nicaragüense es un país multiétnico y pluricultural, y que por tanto, los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la costa caribe y el pacífico son parte de esta construcción.
4. Construcción del Movimiento como sujeto y actor político colectivo, autónomo de partidos políticos y de grupos de interés políticos, económicos, religiosos y sociales para-partidarios, nacionales e internacionales.

En los ámbitos personal y privado

5. Derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia genérica en lo económico, social, cultural y político, en los ámbitos privado y público.
6. Ejercicio de nuestros Derechos Sexuales expresado en:
 - El respeto a la diversidad sexual
 - La autodeterminación y protección de las mujeres en el ejercicio de su sexualidad placentera
 - La formación y educación sexual científica
 - La dignidad de las mujeres como sujetos sociales y políticos, y su no utilización como objetos sexuales
7. Ejercicio de nuestro Derechos Reproductivos expresado en:
 - Maternidad libremente elegida
 - Despenalización del aborto
 - Acceso pleno a servicios de salud reproductiva de calidad
 - Paternidad responsable
 - Tareas de crianza y trabajo doméstico compartido por la pareja y la familia.
8. El ejercicio pleno de nuestros derechos económicos y jurídicos en igualdad de condiciones, para acceder a los bienes y medios productivos y reproductivos:
 - Los derechos de Propiedad: Tierra, capital, tecnología, infraestructura, bienes patrimoniales (vivienda, mobiliario y equipos).
 - Acceso igualitario al empleo y a igual remuneración salarial
 - Acceso a crédito, asistencia técnica y mercado

IV. Definición del Movimiento Autónomo de Mujeres

El Movimiento Autónomo de Mujeres es un movimiento social y político de carácter autónomo que reivindica la igualdad, la libertad, y la solidaridad para la construcción de un sistema político, económico y social con democracia paritaria.

Luchamos en contra del autoritarismo patriarcal en todas sus formas, para transformar las relaciones de poder desiguales, y por el establecimiento de un Estado de Derecho como precondition para avanzar en la construcción de una sociedad en justicia social, económica, política y cultural.

Quiénes integramos el Movimiento Autónomo de Mujeres

El Movimiento Autónomo de Mujeres lo integramos mujeres que participamos a título individual, sobre la base de la responsabilidad y convicción personal; quienes nos adherimos a sus postulados, y participamos activamente en la promoción de su propuesta política, reivindicaciones, y banderas de lucha, asumiendo el carácter y naturaleza del mismo.

Del carácter del movimiento

El movimiento aspira a tener un carácter ciudadano como sello de identidad, es decir, que se procura su desarrollo como un movimiento conformado por individuos autónomas en ejercicio de sus derechos, lo que implica la afiliación²³ por personas. Estimamos que la identidad colectiva es más sostenible cuando se basa en el compromiso y las convicciones personales, pues las personas participan a partir de su fuero íntimo y la propia responsabilidad, permitiendo ejercer mayor independencia de criterios y autonomía para actuar. El movimiento deviene así un espacio de desarrollo del sujeto.

En la actualidad, como parte del proceso de construcción y transición del MAM, se reconocen dos tipos de participación: la participación a título personal y la participación de grupos, a partir de la identificación y compromiso de individuos y grupos con los objetivos del Movimiento y con su propuesta programática. No se consideran como parte del MAM ni pueden participar en el mismo ninguna organización de carácter mixto, ligada al estado o a la cooperación externa.

²³ Asumimos la definición del Diccionario de la Real Academia Española de la palabra AFILIAR: (Del lat. **affiliāre*). **1. tr.** Incorporar o inscribir a alguien en una organización o en un grupo. Ver <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>

De la identidad

Nuestro punto de partida es que las mujeres somos la mitad de la sociedad, así como de cada categoría social (etnia, clase, raza) y que estamos atravesadas por una situación de subordinación. Dado que las mujeres no compartimos una "identidad femenina" esencial, ni tampoco tenemos una unidad previa que recuperar, el fundamento de nuestra identidad política es la lucha contra la subordinación y la opresión y el desmantelamiento de la identidad asignada por el patriarcado a las mujeres. Estimamos que la afirmación de esta identidad colectiva es un paso indispensable en nuestra constitución como sujetos individuales y como sujetos políticos.

Como demuestra la experiencia histórica del movimiento de mujeres en Nicaragua, la política basada en la identidad de género impulsada por los grupos feministas ha sido un instrumento efectivo para la movilización de las mujeres, permitiendo la construcción de la autonomía y expansión del movimiento y su desmarque de intereses partidistas.²⁴ Sin embargo, el balance de nuestra actuación y resultados nos indican que requerimos otro posicionamiento identitario para intervenir en la política, entendiéndola como aquella práctica que se ocupa de la negociación de los conflictos, surgidos de las diferencias y desigualdades sociales.

Reclamar una democracia verdadera, sobre la base de un Estado de Derecho y el funcionamiento de las instituciones requiere que - además de una identidad feminista - asumamos una posición de sujetos políticos, con el derecho y la capacidad para interpelar al poder masculino que controla al Estado y su régimen de género.

Del tipo de movimiento que aspiramos

El MAM aspira a desarrollarse como un movimiento con estructuras formales con el fin de proveerse los instrumentos necesarios para ampliar su desarrollo, superando las estructuras informales e implícitas que restan transparencia en la toma de decisiones, dificultan la participación y sólo permiten la articulación coyuntural.²⁵ Con el fin de superar esta situación y desarrollar una estructura democrática y al mismo tiempo eficiente, asumimos los siguientes principios:

1. *Delegación de autoridad* específica a individuos específicos para tareas específicas por medio de procedimientos democráticos.
2. *Responsabilidad* de todas aquellas a quienes se les delegue representación/autoridad ante aquellas que le seleccionaron, con el fin

²⁴ Cfr. Gema Santamaría. Op. Cit.

²⁵ Cfr. Jo Freeman. "La Tiranía de la falta de Estructuras". Forum de Política Feminista. s.f.

de que el grupo tenga control sobre las personas en posiciones delegadas.

3. *Distribución de la autoridad* entre tantas personas como sea razonablemente posible, para prevenir el monopolio del poder, requiriendo de aquellas en posiciones de responsabilidad el ejercicio de la consulta con otras.
4. *Rotación de tareas* entre individuos a fin de que las responsabilidades /conocimientos no sean propiedad de una sola persona.
5. *Ubicación de tareas bajo criterios racionales*, sobre la base de la habilidad, el interés y la responsabilidad, con vistas a la generación de aprendizajes y el traspaso de experiencias.
6. *Difusión de información* a toda la membresía tan frecuentemente como sea posible, en tanto la información es poder.
7. *Equidad en el acceso a los recursos* tangibles o intangibles, necesitados por el movimiento.

La aplicación de estos principios tienden a asegurar que la estructura sea responsable, y que la posición de liderazgo sea flexible, abierta y temporal, así como controlable por la membresía del movimiento, dado de que las decisiones definitivas son tomadas por la asamblea que tiene el poder de decidir quién ejerce esas posiciones en su seno. La estructuración formal implica que el MAM, como espacio autónomo y de pares, escoge de su seno liderazgos y representaciones legitimadas, cuya función es guiar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos por el grupo, el desarrollo de la autonomía y la cohesión del espacio y de la membresía.

De la toma de decisiones y el prontuario ético

Asumimos como ideal para la toma de decisiones el método de la construcción del consenso. Entendemos el consenso como un proceso de decisión que busca no sólo el acuerdo de la mayoría, sino resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria para un grupo. Las decisiones se alcanzan en un *diálogo entre iguales* y para que éste sea posible, se requiere que la membresía del Movimiento cumpla con algunas condiciones sobre las que se fundamenta el consenso:

- *Meta común*: toda la membresía debe estar unida alrededor de una meta común y reconocer los objetivos del espacio.
- *Compromiso* en la construcción del consenso de parte de todas las participantes.
- *Reglas del juego claras*: Toda las participantes deben estar dispuestas a aprenderlas y practicarlas.

La construcción del consenso se basa en la cooperación del grupo, la voluntad democrática y la no violencia. Los principios para la construcción del consenso son:

- ✓ Confianza
- ✓ Respeto
- ✓ Unidad de propósito
- ✓ No violencia
- ✓ Empoderamiento propio
- ✓ Cooperación
- ✓ Resolución del conflicto
- ✓ Compromiso con el grupo
- ✓ Participación activa
- ✓ Equidad de acceso a recursos de habilidades, información y conocimiento
- ✓ Paciencia

En el anexo I de este documento se encuentra una guía metodológica y los procedimientos para el consenso, así como las medidas acordadas por el movimiento para tomar decisiones cuando el mismo no sea posible.

De los liderazgos

Concebimos el liderazgo en términos de una relación dinámica en la que un grupo integra y organiza sus actividades hacia determinados objetivos y la persona líder es el resultado de las necesidades del grupo. Un grupo tiende a actuar o hablar operacionalmente a través de uno de sus miembros. Por ello, para organizarse y actuar como una unidad, los miembros de un grupo eligen a un(a) líder con el fin de lograr sus objetivos. En esta perspectiva, el o la líder no lo es por su capacidad o habilidad en sí misma, sino porque estas características son percibidas por el grupo como las necesarias para lograr el objetivo.

Se trata de un liderazgo basado en la acción que se orienta en tres sentidos:

- ✓ *Hacia los objetivos*, en la medida que planifica tareas, exige calidad y mantiene el ritmo de trabajo.
- ✓ *Hacia las necesidades del grupo* en la medida que estimula y promueve el desarrollo de cada uno, según las circunstancias.
- ✓ *Hacia la cohesión del grupo*, en la medida que promueve el sentimiento de pertenencia.

En el MAM, no queremos liderazgos autoritarios, prepotentes, aplastantes, vitalicios, insustituibles, confrontativos, vanguardistas, deshonestos, heroicos ni victimistas.

Necesitamos liderazgos coherentes con los principios acordados como igualdad, democracia y respeto; con poderío, liderazgos comprometidos con los derechos de las mujeres y la justicia, un liderazgo comprometido con la eliminación del autoritarismo.²⁶

Entre las características deseables están:

- ✓ Un liderazgo que tenga autonomía e independencia de criterios, que actúe por convicción y respete los compromisos y los acuerdos alcanzados y que tenga visión de mediano y largo plazo.
- ✓ Un liderazgo responsable, capaz y eficiente, que responda a los intereses colectivos del MAM y no a intereses de particulares o ajenos al movimiento y que no permita conflictos de intereses.
- ✓ Un liderazgo confiable y transparente que sepa confiar en las otras y en los procesos colectivos y que no sustituya las capacidades, las responsabilidades y las iniciativas de las otras integrantes del movimiento.
- ✓ Un liderazgo con habilidad para dialogar, escuchar y convencer; capaz de mediar y buscar consensos y que sepa también disentir pero sin confrontar innecesariamente al movimiento ni a las aliadas.
- ✓ Un liderazgo que facilite la suma y la multiplicación del movimiento: que convoque, entusiasme y movilice, con argumentos sólidos que permitan defender las propuestas colectivas.
- ✓ Un liderazgo comprometido en desmontar los prejuicios propios y los ajenos, con capacidad para observar e interpretar lo que sucede a nuestro alrededor y lo que sucede dentro del movimiento.
- ✓ Un liderazgo con una credibilidad ganada a partir de la coherencia entre su discurso y su práctica.

Sus roles o funciones serían:

- ✓ Aglutinar, dar coherencia, acompañar, motivar, unir voluntades. Dar visión de conjunto y hacer síntesis inclusiva de las diferentes voces, propuestas y visiones, tomando en cuenta la diversidad de mujeres que integran el movimiento
- ✓ Propiciar la coordinación y la circulación de la información, la consulta y el pensamiento crítico.
- ✓ Ser portavoz ante los medios de comunicación y la opinión pública.
- ✓ Garantizar que el proceso de toma de decisiones sea democrático.

²⁶ En el IV Foro, se acordó enriquecer este apartado con los aportes presentado por Geni Gómez. (Memoria del IV Foro, Matagalpa)

Para poder estar a la altura de esos liderazgos que necesitamos, es necesario desarrollar un liderazgo compartido. Es muy difícil, por no decir imposible, que una sola persona pueda reunir todos los méritos, cualidades, habilidades y capacidades enunciados. Es más factible lograrlo en conjunto, buscando un balance en las cualidades y capacidades de diversas individuos.

Cuando ese liderazgo se traduce en la elección de una Coordinadora Política, necesitamos que ese liderazgo compartido se construya a partir de ciertos criterios de representatividad que integre la mayor diversidad posible, sin que esto suponga una camisa de fuerza.

Necesitamos reconocer el liderazgo y la autoridad de otras, autoridad que no viene de la imposición o de la superioridad sino del reconocimiento a sus capacidades, cualidades, habilidades y experiencia y de las responsabilidades colectivas que asume. Y ser capaces de confiar, delegar la representación y comprometerse colectivamente. Necesitamos a la vez ser capaces de dar seguimiento, apoyar y rendir y pedir cuentas.

Para desarrollar los liderazgos del Movimiento y su crecimiento se requiere una identificación positiva del liderazgo y de una constante formación con el fin de construir individualidad, autoconciencia y una perspectiva de “poderío vital”, como conjunto de poderes para el desarrollo personal y colectivo de las mujeres. Debemos romper con la concepción del liderazgo de las mujeres como heroísmo, martirio y omnipotencia. Significa también descartar los ejercicios de liderazgo autoritarios y maltratadores, abusivos y prepotentes, hostiles y confrontativos, deshonestos o supremacistas. La construcción de un nuevo tipo de liderazgo implica rechazar la práctica del amiguismo, el madrinazgo o el nepotismo. No es admisible para nosotras sustituir los derechos de ciudadanía, por los “derechos de cercanía”.²⁷

El sentido ético feminista del liderazgo plantea que cada mujer debe estar a favor de las mujeres y de sí misma, reconocer la autoridad de otras mujeres y la propia, autoridad que debe estar basada en la legitimidad y la compatibilidad con la democracia. En este sentido, se refiere a una autoridad basada en una credibilidad y una solvencia moral reconocida. Dado que el liderazgo tiene una función simbólica y comunicativa, es crucial que su conducta sea ejemplar y que su narrativa y pensamiento sea consecuente con sus actos y su práctica. Por lo tanto, el esfuerzo colectivo de las mujeres para desmontar las actitudes machistas y misóginas interiorizadas, lesbofóbicas y racistas, debe ser mucho mayor en el caso de la líder. Así mismo, debe demandarse y esperarse que se deconstruya y combata toda forma de sectarismo y de prejuicios sociales (basismo, populismo, nacionalismo).

²⁷ Marcela Lagarde. *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Memoria del taller de Managua.

Estimamos que para el desarrollo de estas capacidades se requiere que las relaciones que se establezcan entre la membresía del movimiento y las líderes, sean relaciones de ciudadanía, con reglas, normas, responsabilidades, deberes, derechos y objetivos. Estas reglas deben ser claras, transparentes y públicas, para facilitar la fluidez de esas relaciones y que cada quien asuma su propia responsabilidad. La igualdad en la norma y la equidad entre nosotras debe ser la piedra angular para el desarrollo del movimiento.

Los liderazgos en el Movimiento se basan en el mérito personal, la idoneidad y la capacidad propia que aportan las individuos al mismo, independientemente de la identidad específica que tengan los liderazgos. Por tanto, en el proceso de selección del liderazgo la representación de la diversidad surgirá de manera aleatoria y más objetiva, lo que abre la opción de que las líderes tengan la posibilidad de una representatividad nacional/general para el movimiento.

Principios de la acción moral y política

Como sujetos de razón y como sujetos políticos, asumimos los principios morales modernos de la justicia, la solidaridad, la libertad, la igualdad y la tolerancia. Pero como seres humanos concretos, surgidos de una historia y un espacio cultural particular, estos principios tienen que convertirse en un modo de ser adquirido y conquistado por hábito, en tanto un modo de conducta democrático no responde a una disposición natural, sino que es una forma de vida a adquirir.

Por ello, asumimos las siguientes propuestas éticas para la acción moral y política, para ser aplicadas de manera individual y colectiva:

1. El reconocimiento de las demás como sujetos autónomos, libres, racionales y reflexivos, que saben decidir por sí mismas.
2. El respeto a los derechos de las demás y al trato justo.
3. El respeto del derecho de las individuos en su diferencia como parte del reconocimiento de la igualdad formal y la reciprocidad de todas(os).
4. El reconocimiento de que todas las personas estamos inmersas en una red de relaciones, por lo cual el respeto hacia las necesidades de las demás y la mutualidad del esfuerzo por satisfacerlas sustentan el crecimiento y el desarrollo moral. Del reconocimiento de esta interconexión se deriva el deber ético de la solidaridad.
5. El reconocimiento intersubjetivo entre nosotras implica abstenerse de todo tipo de ofensas (menosprecio personal) que atenten contra la integridad individual y dañen la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima de cada una.

6. La resolución de las diferencias y el conflicto, a través de la discusión democrática, que implica que: a) todas las voces relevantes puedan ser escuchadas, b) Se acuda a los mejores argumentos de acuerdo a la situación de conocimiento y c) el acuerdo o desacuerdo obedecerá sólo a la fuerza del mejor argumento y no a ninguna otra forma de fuerza.

De las alianzas

El MAM actúa en representación de sus integrantes, privilegia las alianzas y acciones de articulación con otros grupos, ONGs y espacios del movimiento amplio de mujeres o de la sociedad civil, con los que tenemos coincidencias acorde con nuestros objetivos.

Las bases para la construcción de alianzas con ONGs de mujeres y otros grupos que no son parte del MAM, será la coincidencia con algunos de los puntos de nuestra propuesta programática y sobre la base de acciones.²⁸ En el caso de otros actores de sociedad civil y organizaciones mixtas, las alianzas tendrán como marco el interés nacional y colectivo de la ciudadanía, el bien común y la afirmación de los derechos ciudadanos y la democracia en el marco de acciones puntuales.²⁹

²⁸ Reunión Mesa de Concertación, 9/2/05.

²⁹ II Foro, IPADE, 25/6/05

De nuestras estrategias

A fin de lograr nuestros postulados, nos proponemos implementar una serie de estrategias de construcción del movimiento autónomo de mujeres que se han venido precisando en los diversos Foros³⁰. En el último de ellos, realizado en febrero del 2006, se acordó organizarlas en dos ámbitos: Fortalecimiento Interno y Movilización y Acción Política.

Fortalecimiento interno

1. El desarrollo de una estructura organizativa y funcional que articule a sus integrantes desde el nivel local al nacional, y que permita al Movimiento ampliarse y posicionarse como actor político beligerante y eficiente.
2. La permanente formación y el debate feminista de sus integrantes como base para la individuación y construcción del sujeto político de sus integrantes³¹.
3. La Investigación feminista sobre la historia del movimiento y el feminismo construida desde nuestra perspectiva.
4. El desarrollo de mecanismos y estrategias de Comunicación interna que articule los distintos espacios y procesos del accionar del MAM
5. Una estrategia de corresponsabilidad financiera y de gestión de recursos económicos que no menoscabe la autonomía y autodeterminación del movimiento.

Movilización y acción política

1. Movilización política en los ámbitos locales y nacional del MAM.
2. El establecimiento de alianzas con otros actores coincidentes con algunos de nuestros postulados, con estrategias específicas priorizando:
 - ONG's de mujeres que han contribuido a la construcción del MAM.
 - Otras Organizaciones y espacios de articulación del movimiento amplio de mujeres adultas y jóvenes.
 - Con movimientos sociales y alianzas locales.
 - Actores de la sociedad civil y movimientos políticos afines
 - Alianzas internacionales con otros actores.
 - La vinculación permanente con las distintas formas de organización del movimiento feminista y de mujeres en la región centroamericana, latinoamericana y del Caribe.

³⁰ Sesión 1º/10/05 y III Foro 3/12/05.

³¹ Esta formación no pretende sustituir los procesos que se desarrollan en los territorios o en otros espacios.

3. Elaborar una estrategia de comunicación para la incidencia en la opinión pública, que responda a nuestros postulados y apoye el posicionamiento político público del movimiento autónomo de mujeres en la sociedad nicaragüense.

Estas estrategias deberán traducirse en líneas de acción y planes de trabajo, que deberán desarrollarse en un proceso paralelo y con el insumo que aporten los territorios.

De la estructura organizativa

La estructura organizativa y funcional del Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, está constituida por las siguientes instancias de deliberación y decisión³²:

A nivel nacional

- La Asamblea General de Integrantes
- La Coordinadora Política

La Asamblea General de Integrantes

La Asamblea General de Integrantes, es la máxima autoridad del Movimiento Autónomo de Mujeres, y está conformada por todas las mujeres adscritas al MAM.

Su funcionamiento a nivel ordinario es a través de sesiones trimestrales. Podrá reunirse de manera extraordinaria de forma bimensual o mensual, acorde con las coyunturas políticas. Las decisiones de la Asamblea del MAM se toman a través del consenso.

Las funciones de la AGI-MAM son las siguientes:

- ✓ La definición de las estrategias políticas
- ✓ La toma de decisiones
- ✓ La identificación de las alianzas estratégicas
- ✓ La formulación y aprobación de los posicionamientos políticos del MAM
- ✓ La definición de su filosofía, programas mínimos y máximos comunes
- ✓ La presentación y aprobación de informes de planes de trabajo y financieros
- ✓ La ejecución y evaluación de los procesos y el desempeño de la estructura, así como su conformación y los mecanismos de toma de decisiones.

³² Ratificada en el III Foro 3/12/05.

Coordinadora Política

La Coordinadora Política es la instancia que operacionaliza las decisiones tomadas por la Asamblea General y sus integrantes se eligen del seno de la Asamblea.

La actual Mesa de Concertación del MAM³³ asume el rol de Coordinadora Política interinamente para conducir el proceso de articulación y la creación de condiciones para la elección de la nueva Coordinadora Política.³⁴ Este proceso se llevará a cabo en los primeros meses del año 2007.

Sus reuniones son mensuales o quincenales de manera ordinaria, y cuando se necesite de manera extraordinaria.

Son sus funciones:

- La comunicación interna eficaz y oportuna hacia las integrantes del MAM
- La comunicación externa a la sociedad y a otras organizaciones y articulaciones con las que se establezcan alianzas
- La movilización y operacionalización de las estrategias definidas
- La promoción de la articulación del MAM
- La organización y seguimiento de los acuerdos y de la agenda de las sesiones MAM
- La administración y preparación de informes sobre los recursos financieros del MAM
- El mantenimiento del registro de integrantes.

La Coordinadora Política conformará una comisión de Trabajo para preparar una propuesta sobre su estructura, los criterios y mecanismos de elección, su integración, los procedimientos para la toma de decisiones, tomando en cuenta las características de los espacios territoriales.

La Coordinadora Política tomará en cuenta la representación individual y territorial. Respetará las prioridades y definiciones recogidos en este Documento. Buscará un equilibrio entre conocimientos y bagajes teóricos, con habilidades y trayectorias prácticas políticas.

La forma de integración de la Coordinadora Política será aprobada por la Asamblea General.

³³ Ratificada en el II Foro, IPADE 25/6/05.

³⁴ Acuerdo del II Foro, ratificado en III Foro, Cantera 03/12/05 y posteriormente, en el IV Foro en Matagalpa.

El mandato de la Coordinadora Política – después de este período de transición - será por tres años y coincidirá con la definición y aprobación de un Plan Estratégico.

La Coordinadora Política organizará las Comisiones y grupos de trabajo que considere necesarios para la implementación adecuada de las estrategias definidas colectivamente.

Sobre los territorios

Las integrantes del MAM en los territorios se reunirán y definirán la forma organizativa que mejor se ajuste a las condiciones particulares, al igual que el funcionamiento y los mecanismos de comunicación necesarios para poner en práctica las estrategias definidas colectivamente.

Es responsabilidad de la estructura de los territorios mantener informada a la Asamblea General de Integrantes y a la Coordinadora Política sobre su quehacer y las relaciones que desarrollan. Esta comunicación tiene por objetivo el poder retroalimentar al resto y enriquecerse de las diversas experiencias.

Anexo 1-

Fundamentos del consenso

- Se basa en la cooperación del grupo, la voluntad democrática y la no violencia.
- La no violencia supone que los participantes usen su poder de persuasión sin engaño, coerción o malicia, y que usen la verdad, la creatividad, la lógica y el respeto por los otros.
- Los participantes trabajan para tomar la mejor decisión para todo el grupo.
- En el proceso de consenso, sólo son consideradas aquellas propuestas que proponen lograr el propósito común.
- El método del consenso es deseable en grupos grandes y en cuanto mas gente participa.

El consenso se basa en los principios del grupo

- Cada objeción o inquietud sobre una propuesta debe ser presentada ante el grupo y ser descartada o validada, para ser discutida por el grupo.
- Una objeción válida es una que es concordante con todas las decisiones previas del grupo y se basa en los principios compartidos o fundamentos adoptados por el mismo.
- Si la objeción no se basa sobre éstos o está en contradicción con una decisión anterior, no es válida para el grupo y por lo tanto, se considera *fuera de orden*.

Principios para la construcción del consenso

- ✓ **Confianza:** para que florezca, es necesario que los participantes estén dispuestos a revisar sus actitudes, o no habrá cooperación o solución no violenta a los conflictos.
- ✓ **Respeto:** Es responsabilidad de cada quien mostrar respeto de uno a otro. La gente se siente respetada cuando todos escuchan, cuando no se interrumpe, cuando sus ideas se toman con seriedad. Se distinguen las acciones que causan problemas de las personas.
- ✓ **Unidad de propósito:** Es el entendimiento básico de las metas y propósito del grupo. Aunque hayan variadas opiniones sobre la mejor forma de conseguirlos, debe haber una base unificante y un punto de partido reconocido y aceptado por todos.

- ✓ **No violencia:** Se considera violento usar el poder para dominar o controlar el proceso grupal. Se entiende que el poder de revelar la propia verdad es la máxima fuerza permitida para persuadir a los demás del propio punto de vista.
- ✓ **Empoderamiento propio:** Supone asumir la propia responsabilidad de pensar y tomar decisiones por su propia cuenta.
- ✓ **Participación activa:** derecho inalienable a expresarse y a decidir, pero sin posiciones cerradas o impositivas que frenen el proceso.
- ✓ **Igualdad de acceso al poder:** Por las diferencias personales (experiencia, asertividad, acceso a la información) y disparidades políticas, algunas personas son más efectivas que otras. Para crear balance, todos deben intentar de compartir poder, habilidades e información. Las estructuras responsables permiten generalizar poder.
- ✓ **Paciencia:** El consenso no se puede apresurar. El consenso produce resultados estables y efectivos. Si hay dificultades debe permitirse el libre intercambio de ideas, permitir tiempo y actuar con paciencia.

Impedimentos para el consenso

Falta de entrenamiento: es necesario entrenar en la teoría y práctica del consenso, hasta que sea una forma común asimilada de toma de decisiones.

Interferencia de estructuras externas: Puede ser difícil para un grupo alcanzar el consenso interno, cuando se es parte de un grupo mayor que no reconoce o participa del proceso de consenso. Es deseable la autonomía de los miembros en relación a fuerzas externas y asumir su propia responsabilidad.

Posiciones individuales que bloquean la toma de decisión: el grupo debe decidir si la posición es legítima. Si no lo es, debe declararlo fuera de orden.

El proceso del Consenso Formal

El modelo cuáquero

- Se comparten múltiples puntos de vista e información hasta que el sentido del grupo se clarifique.
- La discusión implica escuchar activamente y compartir información.
- Las normas limitan el número de veces que se puede pedir la palabra.
- Las ideas y soluciones pertenecen al grupo.
- Las diferencias se resuelven por discusión. El facilitador identifica las áreas de acuerdo y señala los desacuerdos para empujar la discusión más a fondo.
- El facilitador articula el sentido de la discusión, pregunta si existen inquietudes y propone una *minuta* para la decisión.

- El facilitador puede discernir si aquel que se opone a la decisión está actuando sin importar el grupo o de una manera egoísta o por obstruccionismo.

Glosario

Contrato de agenda: Ocurre cuando se acuerda y acepta la agenda, el orden de consideración de los temas y el tiempo que se le dará a cada uno. El facilitador está obligado a mantener el contrato. La decisión de cambiar la agenda debe ser por consenso.

Consenso: Se alcanza cuando todos los miembros presentes consienten en una propuesta. No se asume que todos están en acuerdo total. Cuando permanecen diferencias después de la discusión, los que están en desacuerdo pueden dar su consentimiento al poner este a un lado, permitiendo que la propuesta sea aceptada por todo el grupo.

Consentimiento: Aceptación de una propuesta, no necesariamente un acuerdo. Los individuos son responsables por expresar sus ideas. El silencio, en respuesta a una llamada por el consenso, significa consentimiento.

Inquietud: Un punto de separación o de desacuerdo con una propuesta.

Conflicto: La expresión del desacuerdo, que llama la atención sobre diversos puntos de vista y da la oportunidad de explorar sus fortalezas y debilidades.

Decisión: El producto final de una idea que comenzó como una propuesta y evolucionó hasta ser un plan de acción aceptado por todo el grupo.

Bloqueo: Si el tiempo acordado de la agenda se gastó tratando de conseguir consenso y se mantiene una inquietud legítima, la propuesta puede considerarse bloqueada, y no es posible adoptarla en la reunión.

Evaluación: Un análisis de grupo al final de la reunión sobre las dinámicas interpersonales durante el proceso de toma de decisión, con el fin de mejorar el funcionamiento de futuras reuniones.

Poner al lado: Acordar estar en desacuerdo; estar dispuesto a dejar que se adopte una propuesta a pesar de no tener resuelta la inquietud.

Facilitación

El papel del facilitador puede ser mucho más difícil que el de líder, sobre todo cuando los miembros del grupo tienen desconfianza entre sí o inconscientemente usan técnicas de manipular.

El proceso de consenso usualmente requiere confianza entre los participantes y un facilitador diestro y paciente capaz de sintetizar el estado de una propuesta.

Críticas

- Se señala que en la toma de decisión por consenso existe el riesgo de que una *facción* del grupo pueda bloquear la acción que es deseable para la mayoría.
- Otra es que puede haber polarización y no se puede alcanzar consenso.
- Líderes carismáticos pueden persuadir a un grupo de miembros a adherirse a él y puede con el tiempo, quitar el estatuto de miembro individual.
- Puede fallar en situaciones donde un asunto es suficientemente divisible y en donde el consenso es simplemente inalcanzable.

Técnicas para la discusión

El miembro del grupo que desea hablar, levanta una tarjeta:

–Una tarjeta verde significa “tengo algo que decir” o “tengo una pregunta”. Cuando varios miembros del grupo sostienen una tarjeta verde, los que quieren hablar, son apuntados en el orden en que surgen.

–Una tarjeta amarilla significa “puedo aclarar” o “necesito que me aclaren de lo que se ha dicho”.

–La tarjeta roja es una tarjeta de proceso. Pide a los miembros que observen o presten atención al proceso. (“Aquí nos estamos saliendo del tema” o “¿Cuál es nuestro objetivo al hacer esto?”).

Para la decisión

Después de la discusión el facilitador articula una propuesta y hace un llamado para que muestren sus tarjetas:

–La tarjeta verde significa: “estoy de acuerdo”

–La tarjeta amarilla significa: “Me hago a un lado” (no me opongo pero no lo apoyo).

–La tarjeta roja significa: “no estoy de acuerdo, pero, estoy dispuesto a trabajar para encontrar una forma mejor, tomando en consideración lo que se ha dicho”. La tarjeta roja no detiene el proceso, significa que la persona que la sostiene va a trabajar con los demás en el asunto en cuestión para traerlo a una junta posterior. Esto asegura que las tarjetas rojas no sean usadas a la ligera.

La construcción del consenso no está libre de conflicto ni de dolor

- Un buen proceso de consenso se basa en la resolución de problemas, cuestionamiento, auto-sacrificio y acción directa no violenta.
- En un buen proceso el conflicto no se ignora, sino que se enfrenta: las ideas son severamente cuestionadas, pero a las personas involucradas se les escucha.
- Cuando no hay soluciones fáciles, los individuos deben estar dispuestos a sacrificar sus posiciones por el bien del grupo o el grupo habrá de dividirse o desbandarse.
- Cuando una persona o un grupo (minoría o mayoría) rehusa o es incapaz de trabajar de manera cooperativa, todos los demás deben resistir y desafiarlos o si es necesario, echarlos fuera del grupo.

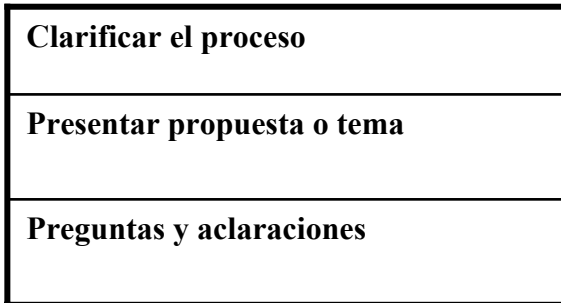
El consenso es un proceso cooperativo

- El consenso es un proceso para gente que quiere honestamente trabajar junta y de buena fe para encontrar buenas soluciones para el grupo.
- No puede ser usado por gente que no quiere, no puede y no cooperará.

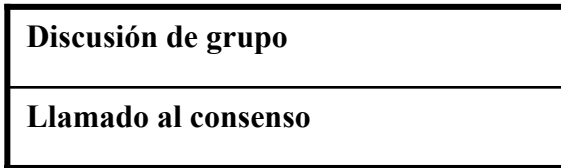
El consenso no debe ser intentado en un grupo con personas que quieren mantener privilegios o quieren dominar o controlar a otros o tienen su propia agenda oculta. En estos casos, la lucha no violenta es la más apropiada.

Proceso del Consenso Formal

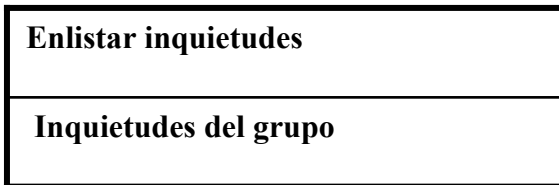
Introducción



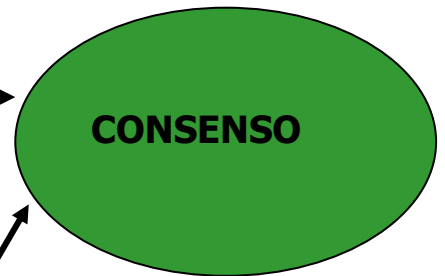
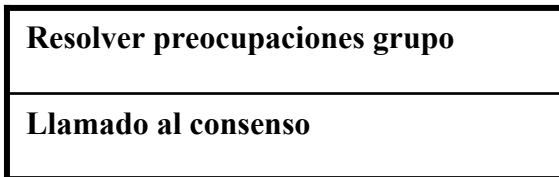
Nivel 1- Discusión amplia



Nivel 2 – Identificar inquietudes



Nivel 3 – Resolver inquietudes



Opciones alternativas de cierre

